

SECRETARIA. Marzo 22 de 2024. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a las que fueron condenados los demandados sociedad E Y F EDITORES y los señores EDGAR ANDRES PERLAZA ESPITIA y EDWIN ASDRUBAL GIRALDO ORTIZ, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO	\$11.800.000.00
TOTAL	\$11.800.000.00

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
La Secretaria

Auto No. 311
Rad. 76001-3103-004-2021-00059-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veintidós (22) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE



ESTEPHANY BOWERS BERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **054** DE HOY **02 ABR 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria